


**INFORME SOBRE LA PUBLICIDAD DE LOS INFORMES DE VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS BECAS MANUELA SOLÍS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO Y DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.4 del Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, los informes con el resultado de la valoración global de los procesos de participación ciudadana establecidos en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas han sido publicados en el portal de participación de la Generalitat: <https://gvaparticipa.gva.es/legislation/processes/130/milestones> y serán publicados en la web de la Conselleria de Educació, Universidades y Empleo en la siguiente URL <https://ceice.gva.es/es/projectes-de-reglament> que enlaza directamente con GVAOberta.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES



el  
11/01/2024 18:02:22  
Cargo: Director General d' Universitats